

RESOLUCIÓN 01-CPI-2018

EL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA
Considerando:

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, el Acuerdo No. SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, establece las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Que, el artículo 2 del Acuerdo No. SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, establece la obligatoriedad de cumplimiento para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el artículo 3 del Acuerdo No. SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo indica que entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Que, el artículo 5 del Acuerdo No. SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establece la propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión de informe favorable.

Que, el artículo 6 del Acuerdo No. SNPD-065-2017 de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establece que la propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que las Funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados corresponden entre otras, en participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; velar por la



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; y conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

Que, el señor Director General de Planificación, ingeniero Wilson Reyes Pantoja, a través del Memorando Nro. GPI-DGPL-2018-0154-M con fecha 20 de marzo de 2016, pone en conocimiento a la máxima autoridad del GAD Provincial de Imbabura, abogado Pablo Jurado Moreno, de la propuesta de alineación de objetivos y metas entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2015-2035 y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, siendo validada la propuesta por el Prefecto de Imbabura, a través de su sumilla en el Memorando mencionado.

Que, el señor Prefecto de Imbabura, abogado Pablo Jurado, mediante Oficio Nro. GPI-P-2018-0253-O con fecha 21 de marzo de 2018, delega a la Viceprefecta de Imbabura, ingeniera María Gabriela Jaramillo Puente, para que presida la sesión del Consejo de Planificación.

Que, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, a través de Acta N° GPI-CP-2018-01, con fecha 21 de marzo de 2018, emite el informe favorable sobre la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2015 – 2035 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, aspecto que por una unanimidad los miembros emiten su criterio favorable y aprobación.

En, uso de las facultades legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2015 – 2035, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

Art. 2.- Aprobar la reforma del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2015 – 2035, en lo que respecta a Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas Locales, Indicadores y Metas de Resultado.

Art. 3.- En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2015 – 2035, agréguese al final del numeral 2.2, lo siguiente:

Los Objetivos Estratégicos se plantean en función de las Directrices para la alineación de los PDOT de los GAD al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021, mediante Acuerdo Ministerial SNPD-065-2017, emitido por la SENPLADES, así como de las competencias establecidas en el COOTAD para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

Art. 4.- Reemplácese el contenido de la Tabla 91, por lo siguiente:

Tabla 1. Objetivos estratégicos de desarrollo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPETENCIA/FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021
Incrementar la conservación, restauración e investigación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, asegurando el flujo y provisión de bienes y servicios ecosistémicos, encaminados al mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	Gestión ambiental provincial.	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
Incrementar el fomento productivo del sector agropecuario, artesanal, industrial, de servicios y turismo de la provincia de Imbabura.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Incrementar la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de sistemas de riego y la gestión integral de cuencas hidrográficas de la provincia.	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial para el desarrollo socio económico de la provincia.	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Incrementar la gestión de recursos de cooperación internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos de la provincia de Imbabura.	Gestión de la cooperación internacional.	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
Contribuir con el desarrollo humano integral para la población diversa de Imbabura, con énfasis en las personas y grupos prioritarios, en movilidad humana, mediante la coordinación y la complementariedad con los diferentes niveles del Estado para alcanzar el buen vivir.	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial.	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional.	Todos los demás procesos habilitantes y agregadores de valor de la función de ejecución y administración correspondiente al Orgánico Estructural del GAD Provincial de Imbabura.	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Fuente: Directrices para la alineación de los PDOT de los GAD al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021, Acuerdo Ministerial SNPD-065-2017, SENPLADES.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 5.- Agréguese al final del numeral 2.3, lo siguiente:

Los Indicadores y Metas de resultado se definen en función de las Directrices para la alineación de los PDOT de los GAD con los objetivos y metas del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021, mediante Acuerdo Ministerial SNPD-065-2017, emitido por la SENPLADES.



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Art. 6.- Reemplácese el contenido de la Tabla 92, por lo siguiente:

Tabla 92. Indicadores y Metas. Gestión ambiental provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la conservación, restauración e investigación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, asegurando el flujo y provisión de bienes y servicios ecosistémicos, encaminados al mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	Gestión ambiental provincial.	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Porcentaje de ecosistemas estratégicos de Imbabura, identificados, zonificados y en proceso de declaración como áreas protegidas bajo un sistema de corredores de conectividad y/o áreas de conservación y uso sustentable.	40% de los ecosistemas estratégicos de Imbabura, identificados, zonificados y en proceso de declaración como áreas protegidas bajo un sistema de corredores de conectividad y/o áreas de conservación y uso sustentable, hasta el 2019.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021.
			Porcentaje de los ecosistemas estratégicos de Imbabura investigados para la valoración de la biodiversidad y el establecimiento de indicadores biológicos claves para la conectividad ecosistémica.	El 30% de los ecosistemas estratégicos de Imbabura son investigados para la valoración de la biodiversidad y el establecimiento de indicadores biológicos claves para la conectividad ecosistémica, hasta el 2019.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021.
			Porcentaje de ecosistemas lacustres más representativos de Imbabura son monitoreados para determinar su estado de conservación.	40% de ecosistemas lacustres más representativos de Imbabura son monitoreados para determinar su estado de conservación, hasta el 2019.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021.
			Porcentaje de GAD municipales que apoyan las acciones de protección y conservación de los ecosistemas lacustres.	El 40% de los GAD municipales apoyan las acciones para la protección y conservación de los ecosistemas lacustres, hasta el 2019.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021.
			Número de hectáreas con prácticas de sistemas de reforestación.	1.000 hectáreas del territorio provincial cuentan con prácticas de sistemas de reforestación y restauración ambiental, hasta el 2019.	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales al 2021.
			Porcentaje de GAD de la provincia de Imbabura que conocen la importancia de incorporar la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo.	El 40% de los GAD de la provincia de Imbabura conocen la importancia de incorporar la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo, hasta el 2019.	Reducir el índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, al 2021.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

			Porcentaje de GAD parroquiales de la provincia de Imbabura, conocen e incorporan la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo.	El 15% de los GAD parroquiales de la provincia de Imbabura, conocen e incorporan la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo, hasta el 2019.	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, al 2021.
			Porcentaje de instituciones educativas participantes en campañas de educación ambiental, sensibilización y socialización para la conservación de los patrimonios geológico, biológico, histórico y cultural.	El 80% de las instituciones educativas al año 2019, han participado en las campañas de educación ambiental, sensibilización y socialización para la conservación de los patrimonios geológico, biológico, histórico y cultural.	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental al 2021.
			Porcentaje de GAD de la provincia de Imbabura, que se sensibilizan en el tema riesgos en coordinación con las entidades competentes.	El 40% de los GAD de la provincia de Imbabura, se sensibilizan en coordinación con las entidades competentes, hasta el año 2019.	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, al 2021.
			Número de actividades, obras y/o proyectos desarrollados en la provincia de Imbabura, que son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental.	400 actividades, obras y/o proyectos desarrollados en la provincia de Imbabura, son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental, hasta el año 2019.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021.
			Número de actividades, obras y/o proyectos, ejecutados por el GAD Provincial que son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental.	75 actividades, obras y/o proyectos, ejecutados por el GAD Provincial son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental, hasta el año 2019.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021.

Fuente: Dirección General de Ambiente, Prefectura de Imbabura.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 7.- Reemplácese el contenido de la Tabla 93, por lo siguiente:

Tabla 93. Indicadores y Metas. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA /FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de sistemas de riego y la gestión integral de	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y	Número de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y adquisición de materiales para el mejoramiento de los sistemas de riego.	30 proyectos construidos, rehabilitados y mejorados hasta el 2019.	Incrementar el acceso a riego de 760.473 Ha a 826.695 Ha al 2021.



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

cuencas hidrográficas de la provincia.		el Buen Vivir rural.	Número de estudios efectuados de proyectos de riego en la provincia de Imbabura.	Dos estudios efectuados de proyectos de riego en la provincia de Imbabura hasta el 2019.	Incrementar el acceso a riego de 760.473 Ha a 826.695 Ha al 2021.
			Número de Juntas capacitadas y gestionando de manera sostenible el uso del recurso hídrico para riego.	16 organizaciones administradoras capacitadas y manejando sosteniblemente los sistemas de riego en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	Incrementar el acceso a riego de 760.473 Ha a 826.695 Ha al 2021.

Fuente: Dirección General de Recursos Hídricos, Prefectura de Imbabura.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 8.- Reemplácese el contenido de la Tabla 94, por lo siguiente:

Tabla 94. Indicadores y Metas. Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

OBJETIVO ESTRATEGICO	COMPETENCIA /FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar el fomento productivo del sector agropecuario, artesanal, industrial, de servicios y turismo de la provincia de Imbabura.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Número de hectáreas de suelos erosionados y/o compactados por hectáreas incorporados a producción agropecuaria.	750 hectáreas de suelo recuperadas e incorporadas a la producción agropecuaria hasta el año 2019.	Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021.
			Número de hectáreas ancladas a cadenas productivas y/o negocios inclusivos.	1.000 hectáreas intervenidas y consolidadas a través de cadenas productivas agrícolas y/o negocios inclusivos hasta el año 2019.	Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021.
			Número de pequeños y medianos productores incrementan sus ingresos por la comercialización asociativa y solidaria.	Al año 2018, 900 pequeños y medianos productores organizados tienen como ingresos mensuales un promedio de 120 dólares, por la comercialización asociativa.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
			Número de cabezas de ganado bovino y porcinos tratados con desparasitación y vitaminización.	7.500 cabezas de ganado bovino y porcinos tratados en temas de desparasitación y vitaminización hasta el año 2019.	Incrementar de 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos al 2021.
			Número de organizaciones pecuarias fortalecidas y/o creadas.	Hasta el año 2018, seis organizaciones pecuarias fortalecidas y/o creadas en Imbabura.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
			Número de emprendimientos co-financiados	Hasta el año 2019 ochenta emprendimientos co-financiados	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
			Número de beneficiarios que participan en capacitación turística.	Hasta el año 2019, 300 beneficiarios capacitados en temas turísticos.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

			Número de ferias turísticas y artesanales organizadas y auspiciadas.	Al año 2019 realizadas 30 ferias turísticas y artesanales.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
			Número de emprendimientos fortalecidos con señalética.	Al año 2019 se fortalecen a 60 emprendimientos con señalética.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
			Número de eventos de promoción turística desarrollados.	Al año 2019 se han desarrollado 60 eventos de promoción turística.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.
			Número de actividades culturales, deportivas, cívicas ejecutadas y/o patrocinadas.	Hasta el año 2019, 20 actividades culturales, deportivas, cívicas realizadas y/o patrocinadas.	Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% al 2021.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 9.- Reemplácese el contenido de la Tabla 95, por lo siguiente:

Tabla 95. Indicadores y Metas. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA /FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial para el desarrollo socio económico de la provincia.	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Número de estudios contratados de factibilidad y de impactos ambientales se encuentran realizados.	Lograr el financiamiento para que 16 estudios de factibilidad y de impactos ambientales, hasta el año 2019, se encuentren realizados.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.
			Número de proyectos de preinversión se encuentran realizados por administración directa.	Realizar 250 proyectos de preinversión de infraestructura física vial en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.
			Monto de inversión de obras de infraestructura física vial contratadas.	Lograr una inversión de 25 millones de dólares en la construcción de obras de infraestructura física vial en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.
			Cantidad de kilómetros intervenidos con el mantenimiento rutinario mediante las microempresas viales.	Realizar 1.812 km de mantenimiento rutinario en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.
			Cantidad de kilómetros de vías rurales intervenidas por el equipo y maquinaria del Gobierno	Realizar 3.000 km de mantenimiento periódico en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

			Provincial de Imbabura.		
--	--	--	-------------------------	--	--

Fuente: Dirección General de Vialidad e Infraestructura.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 10.- Reemplácese el contenido de la Tabla 96, por lo siguiente:

Tabla 96. Indicadores y Metas. Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA /FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Número de estudios territoriales sobre dinámicas productivas, ambientales y sociales.	Hasta el año 2019, se han realizado ocho estudios territoriales provinciales.	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, al 2021.
			Porcentaje de superficie levantada y determinada las amenazas y vulnerabilidades de la provincia.	Hasta el año 2019, 10% de la superficie provincial ha sido determinada sus amenazas y vulnerabilidades.	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, al 2021.

Fuente: Dirección General de Planificación.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 11.- Reemplácese el contenido de la Tabla 97, por lo siguiente:

Tabla 97. Indicadores y Metas. Gestión de la cooperación internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA /FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la gestión de recursos de cooperación internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos de la provincia de Imbabura.	Gestión de la cooperación internacional.	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	Porcentaje de incremento de captación de recursos no reembolsable y asistencia técnica.	Hasta el 2019, se ha incrementado en un 20% la captación de recursos no reembolsable y asistencia técnica.	Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: Incrementar de 95,28% al 96,4% la tasa neta de asistencia ajustada a educación general básica en el área rural, al 2021.

Fuente: Dirección General de Cooperación Internacional.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 12.- Reemplácese el contenido de la Tabla 98, por lo siguiente:

Tabla 98. Indicadores y Metas. Grupos de atención prioritaria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA /FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Contribuir con el desarrollo humano integral para la población diversa de Imbabura, con énfasis en las personas y grupos prioritarios, en movilidad humana, mediante la coordinación y la	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Porcentaje de incremento de protección integral a los grupos de atención prioritaria.	Hasta el 2019, se ha incrementado en un 40% la protección integral a los grupos de atención prioritaria.	Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad al 2021.



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

complementariedad con los diferentes niveles del Estado para alcanzar el buen vivir.	la Constitución.				
--	------------------	--	--	--	--

Fuente: Patronato de Acción Social. Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art.13.- Reemplácese el contenido de la Tabla 99, por lo siguiente:

Tabla 99. Indicadores y Metas. Participación ciudadana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial.	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Porcentaje de incremento de participación ciudadana en la construcción y ejecución de políticas públicas.	Hasta el 2019, se ha incrementado en un 50% la participación ciudadana en la construcción y ejecución de políticas públicas.	Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político coordinados entre el Ejecutivo, otras funciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados al 2021.

Fuente: Dirección General de Planificación.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 14.- Reemplácese el contenido de la Tabla 100, por lo siguiente:

Tabla 100. Indicadores y Metas. Gestión institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA/FUNCIÓN	OBJETIVO PND 2017-2021	INDICADOR	META	META PND 2017-2021
Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional.	Todos los demás procesos habilitantes y agregadores de valor de la función de ejecución y administración correspondiente al Orgánico estructural del GAD Provincial de Imbabura.	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Porcentaje de incremento de la eficacia y eficiencia institucional.	Hasta el 2019, se ha incrementado en un 80% la eficacia y eficiencia institucional.	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano al 2021.

Fuente: Dirección General de Planificación.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 15.- Reemplácese el contenido de la Tabla 103, por lo siguiente:

Tabla 103. Políticas públicas locales. Gestión ambiental provincial.

CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	COMPETENCIA	POLÍTICA PÚBLICA LOCAL
Zona exclusiva para conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales.	Gestión ambiental provincial.	Incrementar el porcentaje de áreas protegidas bajo un sistema de corredores de conectividad y/o áreas de conservación y uso sustentable.
Zona exclusiva para protección de cuerpos de agua.		Impulsar la investigación de los ecosistemas estratégicos para la valoración de la biodiversidad y definición de indicadores biológicos claves para su conservación.
Zona para recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental.		Promover la identidad de Imbabura como provincia azul, que protege y conserva sus ecosistemas lacustres.
Zona de transición ecológica-antrópica para regulación de uso agropecuario y forestal.		Promover e implementar la reforestación con fines de producción, conservación y restauración ambiental, en el marco del Plan Provincial de Forestación y Reforestación de Imbabura.



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Zona restringida para actividades antrópicas y asentamientos humanos.	Promover acciones orientadas a la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.
Zona de amortiguamiento para del avance de la frontera agropecuaria.	Incorporar la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo.
	Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción y mitigación de la contaminación para garantizar la calidad ambiental en la provincia.
	Identificar y sensibilizar acerca de las amenazas actuales y potenciales, a nivel comunitario, parroquial y cantonal.

Fuente: Consejo Provincial de Planificación; Dirección General de Ambiente.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art.16.- Reemplácese el contenido de la Tabla 104, por lo siguiente:

Tabla 104. Políticas públicas locales. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	COMPETENCIA	POLÍTICA PÚBLICA LOCAL
Zona exclusiva para protección de cuerpos de agua.	Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	Establecer normativas para el ordenamiento integral de las unidades hidrográficas.
Zona para recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental.		Garantizar el acceso al agua de calidad para riego, producción, soberanía alimentaria.
Zona de transición ecológica-antrópica para regulación de uso agropecuario y forestal.		Planificar y realizar estudios de factibilidad, prefactibilidad basados en levantamientos de campo, pertinencia social, económica y ambiental para realizar inversión pública y comunitaria en nuevos sistemas de riego y drenaje.
Zonas de preferencia para el desarrollo agropecuario.		Rehabilitar y repotenciar la infraestructura física de los sistemas de riego que actualmente funcionan debajo de su capacidad.
Zonas de preferencia para el desarrollo ganadero.		Ampliar la cobertura del área regada por cada sistema y optimizar el uso del recurso hídrico mediante riego tecnificado.
		Incorporar la variable riesgo en las obras de desarrollo.
		Promover el fortalecimiento de las organizaciones administradoras de los sistemas de riego para una gestión sostenible del recurso hídrico.

Fuente: Consejo Provincial de Planificación.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 17.- Reemplácese el contenido de la Tabla 106, por lo siguiente:

Tabla 106. Políticas públicas locales. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.

CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	COMPETENCIA	POLÍTICA PÚBLICA LOCAL
Zona del sistema vial y de transporte para el desarrollo de la provincia.	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.	Mejorar la infraestructura y red vial rural de la provincia.
		Monitorear la red vial de la provincia.
		Actualizar y mantener la red vial rural de la provincia en buen estado.
		Ampliar la red vial rural de la provincia.
		Incorporar la variable riesgo en las obras de desarrollo.
		Respetar la planificación del uso y ocupación del suelo en la ampliación de la red vial.

Fuente: Consejo Provincial de Planificación.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Art.18.- Reemplácese el contenido de la Tabla 107, por lo siguiente:

Tabla 107. Programas y Proyectos. Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

Prioridad Nacional Objetivo PND 2017-2021	Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política Local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Incrementar el fomento productivo del sector agropecuario, artesanal, industrial, de servicios y turismo de la provincia de Imbabura.	Zona de recuperación de suelos para actividades agropecuarias y forestales.	Impulsar el fomento productivo de pequeñas, medianas y grandes empresas en los sectores artesanales, turísticos y agropecuarios en la provincia de Imbabura mejorando las capacidades locales.	Control y manejo adecuado de insumos agrícolas para la conservación y recuperación de suelos en coordinación con el MAGAP.	Programa Integral Agrícola	Incorporación de suelos degradados y compactados a la producción agropecuaria y el uso técnico del agua en la provincia de Imbabura.	Número de hectáreas de suelos erosionados y/o compactados por hectáreas incorporados a producción agropecuaria.	750 hectáreas de suelo recuperadas e incorporadas a la producción agropecuaria hasta el año 2019.	2.400.000	GAD Provincial - CTB - PBYR.	4 años	GAD Provincial, Desarrollo Económico.
		Zonas de preferencia para el desarrollo agropecuario.	Fortalecer la articulación inter-institucional de los actores público - privado y académico.	Provisión de semillas y bioinsumos para mejorar los niveles de productividad del agro.		Fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas en la provincia de Imbabura.	Número de hectáreas andadas a cadenas productivas y/o negocios inclusivos.	1.000 hectáreas intervenidas y consolidadas a través de cadenas productivas agrícolas y/o negocios inclusivos hasta el año 2019.	200.000	GAD Provincial.	4 años	GAD Provincial, Desarrollo Económico; AVSF, OXFAM, FEPP, FIC, ACADÉMIA, ONGs.



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

provincia. Impulsar los enfoques productivos sostenibles y mejorar las condiciones de vida y la dinamización de la economía local.	Desarrollar propuestas de mitigación en épocas de crisis agropecuarias en coordinación con el MAGAP.							
	Fomento de actividades culturales productivas especialmente con jóvenes y organizaciones culturales rurales.							
	Proyectar la creación de la fábrica de biogás con el apoyo del Gobierno Provincial de Pichincha.	Fortalecimiento de los circuitos alternativos cortos para la seguridad y soberanía en la provincia de Imbabura.	Número de pequeños y medianos productores incrementan sus ingresos por la comercialización asociativa y solidaria.	Al año 2018, 900 pequeños y medianos productores organizados tienen como ingresos mensuales un promedio de 120 dólares, por la comercialización asociativa.				
	Fomento a las finanzas solidarias para apoyar a emprendedores y a la economía familiar, a grupos vulnerables y la micro y pequeña empresa.	Fomento de la producción pecuaria en la provincia de Imbabura.	Número de cabezas de ganado bovino y porcinos tratados con desparasitación y vitamización.	7.500 cabezas de ganado bovino y porcinos tratados en temas de desparasitación y vitamización hasta el año 2019.	200.000	GAD Provincial	4 años	GAD Provincial, Desarrollo Económico.
Zonas de preferencia para el desarrollo ganadero.	Proyectos de incentivo al uso de nuevas tecnologías agropecuarias.	Programa Integral Pecuário.						



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

					Número de organizaciones pecuarias fortalecidas y/o creadas.	Hasta el año 2018, seis organizaciones pecuarias fortalecidas y/o creadas en Imbabura.			
Zonas pobladas exclusivas para desarrollo humano.	Fomento a las finanzas solidarias para apoyar a emprendedores y la economía familiar, a grupos vulnerables y la micro y pequeña empresa.	Programa Gestión Empresarial Inclusiva.	Fortalecimiento de emprendimiento e iniciativas productivas locales de la provincia de Imbabura.	Número de emprendimientos co-financiados.	Hasta el año 2019 ochenta emprendimientos co-financiados.	1.850.000	GAD Provincial, GAD Parroquiales, Organizaciones, ONGs	4 años	GAD Provincial, Desarrollo Económico.
Zonas pobladas exclusivas para desarrollo humano.	Fortalecer las operaciones turísticas comunitarias en coordinación con el MINTUR.	Fortalecimiento Turístico Artesanal	Fomento al emprendimiento e innovación turística en Imbabura.	Número de beneficiarios que participan en capacitación turística.	Hasta el año 2019, 300 beneficiarios capacitados en temas turísticos.	100.000	GAD Provincial, GAD Parroquiales, Organizaciones, ONGs	4 años	GAD Provincial Unidad de Turismo y Cultura.
Zona exclusiva para conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales.	Diseño e implementación del plan para el desarrollo micro empresarial, artesanal, agrícola y turístico en coordinación con el MIPRO.		Implementación de marketing y promoción turística de Imbabura.	Número de emprendimientos fortalecidos con señalética.	Al año 2019 se fortalecen a 60 emprendimientos con señalética.	25.000	GAD Provincial, GAD Parroquiales, Organizaciones, ONGs	4 años	GAD Provincial Unidad de Turismo y Cultura
Zona exclusiva para el desarrollo científico e intelectual.	Diseño y aplicación del plan de capacitación para mejorar los servicios turísticos.		Dinamización de la cultura e identidad cultural.	Número de ferias turísticas y artesanales organizadas y auspiciadas.	Al año 2019 realizados 30 ferias turísticas y artesanales.	400.000	GAD Provincial, GAD Parroquiales, Organizaciones, ONGs	4 años	GAD Provincial Unidad de Turismo y Cultura
Zona exclusiva para protección de				Número de eventos de promoción turística desarrollados.	Al año 2019 se han desarrollado 60 eventos de promoción turística.	480.000	GAD Provincial, GAD Parroquiales, Organizaciones, ONGs	4 años	GAD Provincial Unidad de Turismo y Cultura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Prefectura de Imbabura

	cuerpos de agua.	Diseñar e implementar el corredor artesanal (textil, cuero, totora, madera, entre otros).	Número de actividades culturales, deportivas y cívicas ejecutadas.	Hasta el año 2019, 20 actividades culturales, deportivas, cívicas realizadas y/o patrocinadas.	320.000	GAD Provincial, GAD Parroquiales, Organizaciones, ONGs	4 años	GAD Provincial Unidad de Turismo y Cultura
--	------------------	---	--	--	---------	--	--------	---

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Dirección General de Desarrollo Económico
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 19.- Reemplácese el contenido de la Tabla 108, por lo siguiente:

Tabla 108. Programas y Proyectos. Gestión ambiental provincial.

Prioridad Nacional-Objetivo PND 2017-2021	Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política Local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Incrementar la conservación, restauración e investigación de los ecosistemas estratégicos y su biodiversidad, asegurando el flujo y provisión de bienes y servicios ecosistémicos, encaminados al mejoramiento de la calidad ambiental en la provincia.	Zona exclusiva para conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales.	Incrementar el porcentaje de áreas protegidas bajo un sistema de corredores de conectividad y/o áreas de conservación y uso sustentable.	Programa de sensibilización y capacitación para disminuir los efectos negativos por las actividades humanas, en zonas de amortiguamiento de Áreas Protegidas.	Gestión integral para la conservación, restauración e investigación de los ecosistemas estratégicos, su biodiversidad y agro biodiversidad	Identificación e implementación de estrategias de sostenibilidad ecosistémica (corredores de conservación, nuevas áreas protegidas, fondo del agua entre otros) en la Provincia de Imbabura.	Porcentaje de ecosistemas estratégicos de Imbabura, identificados, zonificados y en proceso de declaración como áreas protegidas bajo un sistema de corredores de conectividad y/o áreas de conservación y uso sustentable.	40% de los ecosistemas estratégicos de Imbabura, zonificados y en proceso de declaración como áreas protegidas bajo un sistema de corredores de conectividad y/o áreas de conservación y uso sustentable, hasta el año 2019.	300.000	GAD Provincial, GAD Municipales y Parroquiales, Cooperación Internacional.	4 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial; Unidades de Gestión Ambiental de los GAD Municipales, MAE.
				Fortalecimiento a la gestión de las áreas protegidas y zonas de amortiguamiento en convenio con MAE.								



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Zona exclusiva para protección de cuerpos de agua	Impulsar la investigación de los ecosistemas estratégicos para la valoración de la biodiversidad y definición de indicadores biológicos claves para su conservación.	Implementación a nivel provincial de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad.	Investigación de especies paraguayas como indicadores de la salud de los ecosistemas estratégicos.	Porcentaje de los ecosistemas estratégicos de Imbabura investigados para la valoración de la biodiversidad y el establecimiento de indicadores biológicos claves para la conectividad ecosistémica.	El 30% de los ecosistemas estratégicos de Imbabura son investigados para la valoración de la biodiversidad y el establecimiento de indicadores biológicos claves para la conectividad ecosistémica, hasta el año 2019.	150.000	GAD Provincial, GAD Municipales y Parroquiales, Cooperación Internacional.	3 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial; Unidades de Gestión Ambiental de los GAD Municipales, MAE.
	Establecer proyectos para delimitar localmente la expansión de la frontera agrícola para la preservación de ecosistemas frágiles (páramos).	Gestión para la valoración y conservación de la biodiversidad y agro biodiversidad provincial.	Monitoreo de ecosistemas lacustres de Imbabura para determinar su estado de conservación.	Porcentaje de ecosistemas lacustres más representativos de Imbabura son monitoreados para determinar su estado de conservación.	40% de ecosistemas lacustres más representativos de Imbabura son monitoreados para determinar su estado de conservación, hasta el año 2019.	50.000	GAD Municipales. Con el apoyo de GAD Provincial y Parroquiales; Cooperación Internacional.	4 años	Unidades de Gestión Ambiental de los GAD Municipales. Apoyo: GAD Provincial, Gestión Ambiental.
	Identificación de alternativas de manejo para la incorporación de ecosistemas estratégicos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP.								
	Manejo integral y ordenamiento territorial de sistemas lacustres y sus cuencas abastecedoras.	Gestión para la conservación de los ecosistemas lacustres.							



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

		Recuperación de los principales cursos de agua y sistemas lacustres de la provincia (Chota, Mira, Ambi y Tahuando).		Recuperación ambiental y promocional turística de Imbabura como provincia azul, que protege y conserva sus ecosistemas lacustres.	Porcentaje de GAD municipales que apoyan las acciones de protección y conservación de los ecosistemas lacustres.	El 40% de los GAD municipales apoyan las acciones para la protección y conservación de los ecosistemas lacustres, hasta el año 2019.	60.000	GAD Municipales con el apoyo del GAD Provincial.	4 años	Unidades de Gestión Ambiental de los GAD Municipales. Apoyo: MINTUR, Unidad de Turismo del GAD Provincial.
Zona para recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental	Promover la identidad de Imbabura como provincia azul, que protege y conserva sus ecosistemas lacustres.	Desarrollo de proyectos participativos de forestación, reforestación y forestería social en el marco del Plan Nacional de Reforestación.	Forestación y reforestación Provincial	Reforestación con fines de producción, conservación y restauración ambiental, en el marco del Plan Provincial de Forestación y Reforestación de Imbabura.	Número de hectáreas con prácticas de sistemas de reforestación.	1.000 hectáreas del territorio provincial cuentan con prácticas de sistemas de reforestación y restauración ambiental, hasta el año 2019.	160.000	GAD Provincial, GAD Municipales y Parroquiales.	4 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial. Apoyo: UGAS de los GAD Municipales y Parroquiales.
Zona para recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental.	Promover acciones orientadas a la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.	Emprender campañas para un adecuado manejo participativo de desechos sólidos en zonas rurales.	Gestión para la adaptación y mitigación del cambio climático	Construcción Participativa de la Agenda Provincial de Cambio Climático.	Porcentaje de GAD de la provincia de Imbabura que conoce la importancia de incorporar la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo.	El 40% de los GAD de la provincia de Imbabura conocen la importancia de incorporar la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo, hasta el 2019.	70.000	CONGOPE GAD Provincial, GAD Municipales.	4 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial. Apoyo: Unidades de Gestión Ambiental de los GAD Municipales.
	Incorporar la variable de cambio climático en programas y proyectos de desarrollo.	Programa de regulación y control de emisiones en fuentes fijas móviles, en coordinación con		Identificación y consolidación de refugios climáticos en Imbabura.	Porcentaje de GAD parroquiales de la provincia de Imbabura, conocen e incorporan la variable de	El 15% de los GAD parroquiales de la provincia de Imbabura, conocen e incorporan la variable de	40.000	CONGOPE GAD Provincial, GAD Municipales, Cooperación Internacional.	2 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial. Unidades de Gestión Ambiental de



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

		los GAD municipales y AME.	los GAD Municipales, MAE.						
		Fortalecer los Mecanismos de Desarrollo Limpio para minimizar la contaminación ambiental.							
		Diseño de la agenda provincial de cambio climático en Imbabura.							
		Difusión del Plan Provincial de Educación Ambiental para fomentar la cultura ambiental.							
		Identificar y sensibilizar acerca de las amenazas actuales y potenciales, a nivel comunitario, parroquial y							
Zona restringida para actividades antropológicas y asentamientos humanos		Realizar el seguimiento de la aplicación de la normativa ambiental.							
			Campañas de socialización y sensibilización de sitios de alta vulnerabilidad, expuestos a desastres	Porcentaje de GAD de la provincia de Imbabura, que se sensibilizan en el tema riesgos en coordinación con	El 40% de los GAD de la provincia de Imbabura, se sensibilizan en la coordinación con las entidades competentes,	30.000	CONGOPE GAD Provincial, GAD Municipales y Parroquiales.	3 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial. Apoyo: UGAS y de Riesgos de los GAD
			Campañas de educación ambiental, sensibilización y socialización para la conservación de los patrimonios geológico, biológico, histórico y cultural.	Porcentaje de instituciones educativas participantes en campañas de educación ambiental, sensibilización y socialización para la conservación de los patrimonios geológico, biológico, histórico y cultural.	El 80% de las instituciones educativas al año 2019, han participado en las campañas de educación ambiental, sensibilización y socialización para la conservación de los patrimonios geológico, biológico, histórico y cultural.	60.000	GAD Provincial, GAD Municipales, Cooperación Internacional.	4 años	Gestión Ambiental del GAD Provincial; Unidades de Gestión Ambiental de los GAD Municipales.



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

	cantonal.		naturales.	las entidades competentes.	hasta el año 2019.			Municipales, SNGR.
				Número de actividades, obras y/o proyectos desarrollados en la provincia de Imbabura, que son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental.	400 actividades, obras y/o proyectos desarrollados en la provincia de Imbabura, son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental, hasta el año 2019.	27.460	GAD Provincial,	Gestión Ambiental del GAD Provincial.
	Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción y mitigación de la contaminación para garantizar la calidad ambiental en la provincia.	Fortalecer los Mecanismos de Desarrollo Limpio para minimizar la contaminación ambiental.	Gestión Integral para el control de calidad ambiental provincial.	Número de actividades, obras y/o proyectos, ejecutados por el GAD Provincial que son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental.	75 actividades, obras y/o proyectos, ejecutados por el GAD Provincial son sujetos de regularización, control y seguimiento ambiental, hasta el año 2019.			2 años

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura: Dirección General de Ambiente.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.



Art. 20.- Reemplácese el contenido de la Tabla 109, por lo siguiente:

Tabla 109. Programas y Proyectos. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.

Identidad Nacional - Objetivo PND 2017-2021	Objetivo estratégico	Categoría de Ordenamiento territorial	Política local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	Incrementar la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura de sistemas de riego y la gestión integral de cuencas hidrográficas de la provincia.	Zona exclusiva para conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales.	Garantizar el acceso al agua de calidad para riego, producción, soberanía alimentaria.	Emprender programas de revestimiento a los canales de riego y acequias. Promover la construcción de reservorios comunitarios para el uso eficiente del agua.	Programa de rehabilitación y mejoramiento de sistemas de riego.	Rehabilitación y mejoramiento de varias acequias de la provincia.	Número de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y adquisición de materiales para el mejoramiento de los sistemas de riego.	30 proyectos construidos, rehabilitados y mejorados, hasta el año 2019.	8.197.274	GAD Provincial, SENAGUA.	5 años	GAD Provincial, Subdirección de Recursos Hídricos, SENAGUA.
		Zonas de preferencia para el desarrollo agropecuario.	Planificar y realizar estudios de factibilidad, prefactibilidad basados en levantamientos de campo, pertinencia social, económica y ambiental para realizar inversión pública y comunitaria en nuevos sistemas de riego y drenaje.		Programa de fortalecimiento de juntas de agua y de riego.	Estudios: Proyecto San Francisco de Sigüipamba.	Número de estudios efectuados de proyectos de riego en la provincia de Imbabura.	Dos estudios efectuados de proyectos de riego en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	300.000	GAD Provincial.	4 años	GAD Provincial, Subdirección de Recursos Hídricos.
		Zonas de preferencia para el desarrollo ganadero	Rehabilitar y repotenciar la infraestructura física de los sistemas de riego que actualmente funcionan debajo de su capacidad.		Estudio y diseño de proyectos.	Planta de tratamiento del agua de riego de la acequia La Victoria del cantón Antonio Ante.						



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

		Ampliar la cobertura del área regada por cada sistema y optimizar el uso del recurso hídrico mediante riego tecnificado.		Gestión ambiental socio organizativa y productiva.	Número de Juntas capacitadas y gestionando de manera sostenible el uso del recurso hídrico para riego.	16 organizaciones administradoras capacitadas y manejando sosteniblemente los sistemas de riego en la provincia de Imbabura hasta el 2019.	708.726	GAD Provincial.	4 años	GAD Provincial, Subdirección de Recursos Hídricos.
		Promover el fortalecimiento de las organizaciones administradoras de los sistemas de riego para una gestión sostenible del recurso hídrico.		Programa de fortalecimiento de juntas de agua y de riego.						
		Incorporar la variable riesgo en las obras de desarrollo.								

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Dirección General de Recursos Hídricos.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial de la Prefectura de Imbabura.

Art. 21.- Reemplácese el contenido de la Tabla 110, por lo siguiente:

Tabla 110. Programas y Proyectos. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial.

Prioridad Nacional-Objetivo PND 2017-2021	Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de	Incrementar la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial para el desarrollo socio	Zona del sistema vial y de transporte para el desarrollo de la provincia.	Mejorar la infraestructura y red vial rural de la provincia.	Impulso al proyecto de la vía: Otavalo - Selva Alegre - Quininde y sistemas secundarios.	Consolidar la vialidad rural de la provincia de Imbabura.	Obtener el financiamiento para 16 estudios de factibilidad y de impacto ambiental.	Número de estudios de factibilidad y de impactos ambientales se encuentran realizados.	Lograr el financiamiento para que 16 estudios de factibilidad y de impactos ambientales,	1.872.705,21	CONGOPE; BEDE; BID.	2 años	Dirección de Infraestructura Física, GAD Provincial.



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

manera redistributiva y solidaria.	económico de la provincia.	provincia. Actualizar y mantener la red vial rural de la provincia en buen estado.	mejorar la conectividad entre las zonas urbanas y rurales. Impulsar las obras de construcción de vías de circunvalación en las ciudades de Ibarra, Otavalo y articulación con la autovía Ibarra - Atuntaqui - Otavalo. Impulsar la construcción de la carretera Ibarra - Zuleta-Olmado-Ayora-Cayambe Promover el mejoramiento de caminos vecinales a nivel provincial.	Elaboración de estudios de preinversión de infraestructura física vial de la provincia de Imbabura.	Número de proyectos de preinversión se encuentran realizados por administración directa.	Realizar 250 proyectos de preinversión de infraestructura física vial en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.	hasta el año 2019, se encuentren realizados.	2.000.000,00	GAD Provincial.	5 años	Dirección de Infraestructura Física, GAD Provincial.
		Ampliar la red vial rural de la provincia.		Construcción de obras de infraestructura física vial en la provincia de Imbabura	Monto de inversión de obras de infraestructura física vial contratadas.	Lograr una inversión de 25 millones de dólares en la construcción de obras de infraestructura física vial en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.		25.000.000,00	GAD Provincial.	5 años	Dirección de Infraestructura Física, GAD Provincial.
		Respetar la planificación del uso y ocupación del suelo en la ampliación de la red vial.		Ejecución de mantenimientos rutinarios con las asociaciones de conservación vial en la provincia de Imbabura.	Cantidad de kilómetros intervenidos con el mantenimiento rutinario mediante las microempresas viales.	Realizar 1.812 km de mantenimiento rutinario en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.		2.000.000,00	GAD Provincial.	5 años	Dirección de Infraestructura Física, GAD Provincial.
		Incorporar la variable riesgo en las obras de desarrollo.		Ejecución de mantenimiento periódico de vías rurales en la provincia de Imbabura	Cantidad de kilómetros de vías rurales intervenidas por el equipo y maquinaria del Gobierno Provincial de Imbabura.	Realizar 3.000 km de mantenimiento periódico en la provincia de Imbabura hasta el año 2019.		18.000.000,00	GAD Provincial.	5 años	Dirección de Infraestructura Física, GAD Provincial.

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Dirección General de Vialidad e Infraestructura.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.



Provincia de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Art. 22.- Reemplácese el contenido de la Tabla 111, por lo siguiente:

Tabla 111. Programas y Proyectos. Planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial.

Prioridad Nacional - Objetivo PAD 2017-2021	Objetivo Estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política Local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	TODAS LAS ZONAS	TODAS LAS POLÍTICAS	Actualización del Plan Provincial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y articulación a los Planes de Desarrollo de los GAD Municipales, Zonal y Nacional con amplia participación ciudadana.	Geo procesamiento de información territorial.	Análisis espacial de dinámicas geográficas.	Número de estudios territoriales sobre dinámicas productivas, ambientales y sociales.	Hasta el año 2019, se han realizado ocho estudios territoriales provinciales.	\$ 80.000	GAD Provincial	4 años	GAD Provincial.
							Porcentaje de superficie levantada y determinada las amenazas y vulnerabilidades de la provincia.	Hasta el año 2019, 10% de la superficie provincial ha sido determinada sus amenazas y vulnerabilidades.				

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Dirección General de Planificación. Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.



Provincia de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Art. 23.- Reemplácese el contenido de la Tabla 112, por lo siguiente:

Tabla 112. Programas y Proyectos. Gestión de la cooperación internacional.

Prioridad Nacional - Objetivo PND 2017-2021	Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.	Incrementar la gestión de recursos de cooperación internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos de la provincia de Imbabura.	TODAS LAS ZONAS	TODAS LAS POLÍTICAS	Gestionar recursos en la cooperación internacional para financiar los proyectos para el desarrollo Provincial. Establecer alianzas con países amigos y organismos internacionales con el aval del Gobierno Nacional para Diseñar y ejecutar proyectos sustentables.	Cooperación Internacional para el desarrollo provincial.	Captación de recursos de la cooperación internacional.	Porcentaje de incremento de captación de recursos no reembolsable y asistencia técnica.	Hasta el año 2019, se ha incrementado en un 20% la captación de recursos no reembolsable y asistencia técnica.	\$ 400.000	GAD Provincial	4 años	GAD Provincial.

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Dirección General de Cooperación Internacional.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial de la Prefectura de Imbabura.



Provincia de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Art. 24.- Reemplácese el contenido de la Tabla 113, por lo siguiente:

Tabla 113. Programas y Proyectos. Grupos de atención prioritaria

Tabla 113. Programas y Proyectos. Grupos de atención prioritaria															
Prioridad Nacional -Objetivo PND 2017-2021	Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política Local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución			
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Contribuir con el desarrollo humano integral para la población diversa de Imbabura, con énfasis en las personas y grupos prioritarios, en movilidad humana, mediante la coordinación y la complementariedad ad con los diferentes niveles del Estado para alcanzar el buen vivir.	TODAS LAS ZONAS	TODAS LAS POLÍTICAS	Programa de mejoramiento y construcción de canchas deportivas y áreas recreacionales a nivel provincial en zonas rurales para el desarrollo del deporte: estadios, canchas de fútbol, juegos infantiles, entre otras.											
				Cofinanciar la creación de escuelas deportivas.											
				Diseño e implementación de planes de vivienda en coordinación con otras instituciones.	Desarrollo humano integral.	Protección integral a los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de incremento de protección integral a los grupos de atención prioritaria.	Hasta el año 2019, se ha incrementado en un 40% la protección integral a los grupos de atención prioritaria.	\$ 5.720.000	GAD Provincial	4 años	GAD Provincial.			
				Fortalecer los espacios gerontológicos en las parroquias rurales en coordinación con otras instituciones públicas											
				Promover planes de seguridad ciudadana en coordinación con los GAD y Ministerio del Interior.											
				Programas de rescate de costumbres ancestrales, recuperación de bienes patrimoniales tangibles e intangibles.											



Prefectura de Imbabura



PREFECTURA
DE IMBABURA

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Patronato de Acción Social
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

Art. 25.- Reemplácese el contenido de la Tabla 114, por lo siguiente:

Tabla 114. Programas y Proyectos. Participación ciudadana.

Prioridad Nacional Objetivo PND 2017-2021	Objetivo Estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política Local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Incrementar la efectividad del Sistema de Planificación Provincial con énfasis participativo, territorial e institucional.	TODAS LAS ZONAS	TODAS LAS POLÍTICAS	Impulsar el presupuesto participativo provincial con respaldo de ordenanzas provinciales.	Imbabura Planifica.	Presupuesto Participativo.	Porcentaje de Incremento de participación ciudadana en la construcción y ejecución de políticas públicas.	Hasta el año 2019, se ha incrementado en un 50% la participación ciudadana en la construcción y ejecución de políticas públicas.	\$ 15.800.000	GAD Provincial	4 años	GAD Provincial.

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura; Dirección General de Planificación.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

Art. 26.- Reemplácese el contenido de la Tabla 115, por lo siguiente:

Tabla 115. Programas y Proyectos. Gestión institucional.

Prioridad Nacional -Objetivo PND 2017-2021-	Objetivo estratégico	Categoría de ordenamiento territorial	Política local	Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura	Programa	Proyecto	Indicador	Meta	Presupuesto Referencial	Fuente referencial de financiamiento	Tiempo de ejecución	Responsable referencial de ejecución
Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y desempeño del talento humano en base a la modernización y sistematización de la gestión institucional.	TODAS LAS ZONAS	TODAS LAS POLÍTICAS	Gestión para asumir y aplicar las competencias exclusivas del Gobierno Provincial, de acuerdo a la Constitución de la República. Revisión y actualización de ordenanzas provinciales para mejorar la gestión provincial.	Gestión Institucional Eficaz y Eficiente.	Incremento de la eficacia y eficiencia institucional.	Porcentaje de incremento de la eficacia y eficiencia institucional.	Hasta el año 2019, se ha incrementado en un 80% la eficacia y eficiencia institucional.	\$ 13.720.000	GAD Provincial	4 años	GAD Provincial.

Fuente: Plan de Gobierno Prefecto de Imbabura, Dirección General de Planificación.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial de la Prefectura de Imbabura.



Prefectura de Imbabura

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

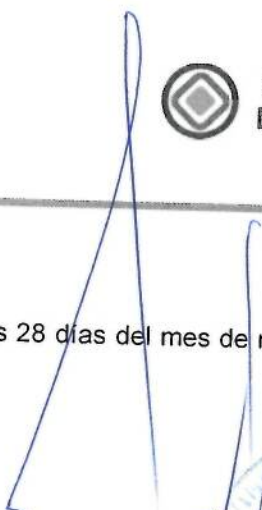


**PREFECTURA
DE IMBABURA**

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la sala de sesiones de Consejo Provincial de Imbabura, a los 28 días del mes de marzo de 2018.


Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



